



Dirección Nacional de Aduanas
Área de Control y Gestión de Riesgo
División Fiscalización

Comunicado No. 2/2017

Montevideo, 28 de agosto de 2017

Sres. de A.D.A.U.
PRESENTE

La División Fiscalización de la Dirección Nacional de Aduanas comunica a través de Uds. a todos vuestros asociados, que dados los niveles de precios vigentes en el comercio importador de las siguientes mercaderías, las actuaciones de esta División para los despachos de importación numerados a partir del 1 de setiembre de 2017, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 67/001, se realizarán sobre la siguiente base:

Mercadería	N.C.M.	Origen	Promedios vigentes CIF en US\$
Ajos	0703.20.90.00		2.00
✕ Bananas	0803.90.00.00	Brasil	0.40
		Ecuador	0,60
		Bolivia	0.50
		Paraguay	0.40
→ Boniatos	0714.20.00.90		0.50
Cebollas	0703.10.19.00		0.70
Kiwis	0810.50.00.00		1.20
✕ Papas	0701.90.00.00		0.50
Tomates	0702.00.00.00		1.20
Zanahoria	0706.10.00.10		0.80
Zapallo	0709.93.00.00		0.55

Sin más, saluda a Uds. con la mayor consideración.